

DECRETO 1808 DE 2012

(agosto 28)

D.O. 48.539, agosto 31 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal b) del artículo 25 del Decreto ley 2400 de 1968, el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973 y del Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 8 de septiembre de 2012, la renuncia presentada por el doctor César Mauricio Velásquez Ossa, identificado con cédula de ciudadanía 70569157, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante la Santa Sede.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Germán Cardona Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 10234700, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante la Santa Sede.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.